

DERECHO ADMINISTRATIVO I JUNIO 2016 (1ª SEMANA)

ATENCIÓN. LEA MUY ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1) Siga exactamente las instrucciones de la hoja oficial de respuestas en cuanto a la transcripción de sus respuestas, según lo señalado en las indicaciones 2 y 3. Cualquier error de transcripción ahí producido es insubsanable por el sistema.**
- 2) El examen consta de veinte (20) preguntas, más dos (2) preguntas adicionales de reserva, todas ellas tipo test, con cuatro (4) alternativas, de las cuales solamente una respuesta es válida.**
- 3) El valor del acierto es +0,5. El del fallo es de -0,2. Las respuestas en blanco o anuladas en plantilla, ni suman ni restan. Este criterio es general y no será revisado.**
- 4) No entregue estas hojas. La plantilla se hará pública la semana siguiente a la segunda semana de exámenes.**
- 5) No se permite utilizar en el examen material alguno (ni programa, ni código de leyes, ni cualquier otro). La duración del examen es de 90 minutos.**

1ª.- El Derecho administrativo, según el profesor PARADA, es, en términos definitorios (escoja la opción más completa y exacta),

- a) La parte del Derecho general que exclusivamente se encarga de las relaciones jurídicas entre los particulares y la Administración.
- b) La parte del Derecho público que siempre, solo y en todo caso vela por los intereses de la Administración en sus relaciones con otros sujetos públicos o privados.
- c) Es el Derecho que regula las potestades y competencias de las Administraciones territoriales exclusivamente y las garantías de los ciudadanos frente a tales poderes (por eso es denominado Derecho garantizador).
- d) Es la parte del Derecho público que regula la organización, medios y formas de la actividad de las Administraciones públicas y sus relaciones con otros sujetos y entre ellas mismas.

2ª.- ¿Cómo se denomina en nuestro ordenamiento la posibilidad que tienen las Administraciones Públicas de llevar directamente a ejecución sus actos (administrativos), sin que su efectividad, de manera general, se paralice por la interposición de recursos?

- a) Privilegio de ejecutoriedad o de decisión ejecutoria.
- b) Privilegio de la potestad sancionadora.
- c) Privilegio de la potestad reglamentaria.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

3ª.- El Parlamento pretende elaborar una norma sobre un tema que, por su complejidad, requiere un gran esfuerzo de preparación. Para ello ¿qué opción de las presentes resulta la más idónea y exacta en términos jurídicos?

- a) Puede encomendar al Gobierno la elaboración de tal norma mediante una Ley de transferencia de las previstas en el art. 150. 2 de la Constitución.
- b) Puede encomendar al Gobierno la elaboración de tal norma mediante una Ley de bases para la elaboración de un texto articulado.
- c) Puede encomendar al Gobierno la elaboración de tal norma mediante una ley marco estatal.
- d) Formará una comisión paritaria entre los órganos competentes para que esta elabore un Decreto-legislativo sobre los principios de una ley de armonización.

4ª.- Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las instrucciones y órdenes de servicio:

- a) Deben publicarse siempre y en todo caso en el Diario o periódico oficial que corresponda.
- b) Son reglamentos o disposiciones administrativas generales, por lo que están afectadas por sus mismos principios que tales.

- c) Su incumplimiento no afecta por sí solo a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos.
- d) Son normas generales que, por su especificidad, nunca se publican en un Diario o periódico oficial.

5ª.- El principio de jerarquía, según el tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Solamente afecta a los órganos consultivos, pero no a los órganos activos.
- b) Afecta a los órganos denominados activos, pero no a los órganos consultivos.
- c) Afecta únicamente a las unidades administrativas.
- d) Afecta a todos los órganos administrativos.

6ª.- Las competencias en materia de organización administrativa, régimen de personal, procedimientos e inspección de servicios no atribuidas conforme a una Ley a ningún otro órgano de la Administración General del Estado, ni al Gobierno, corresponderán, según la citada Ley 40/2015:

- a) A la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.
- b) Al Presidente del Gobierno.
- c) Al Ministerio de la Presidencia.
- d) Al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7ª.- El control de las disposiciones normativas con fuerza o rango de Ley adoptadas por las Comunidades Autónomas (CC. AA.) se ejerce por:

- a) El Tribunal de Cuentas.
- b) La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- c) El Tribunal Constitucional.
- d) El Delegado del Gobierno de acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda

8ª.- A partir de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en cuanto a la posibilidad de crear entes locales menores:

- a) No es posible, en ningún caso, crear Entidades locales menores con personalidad jurídica propia.
- b) Se suprimen todas las Entidades locales menores que ya existían.
- c) Sigue siendo posible crear Entidades locales menores con personalidad jurídica propia, sin límite alguno.
- d) Es posible crear Entidades locales menores, como forma de organización municipal desconcentrada.

9ª.- De acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), la Junta de Gobierno Local en los municipios de régimen común:

- a) Existirá en todos los Ayuntamientos.
- b) Existirá en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
- c) Existirá obligatoriamente en todos los municipios con población superior a 300 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- d) No existirá nunca, porque sólo está prevista para los municipios de gran población.

10ª.- Según establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, las “Entidades públicas empresariales” se deberían financiar:

- a) Exclusivamente con recursos económicos provenientes del sector público.
- b) Exclusivamente con los ingresos de mercado producidos por su actividad.
- c) Mayoritariamente o principalmente lo harán con ingresos de mercado.
- d) Mayoritariamente con recursos económicos provenientes del sector público.

11ª.- Frente a las resoluciones del Tribunal de Cuentas del Estado que declaran la responsabilidad contable de los funcionarios y estructuras que manejan fondos y caudales públicos:

- a) No cabe recurso alguno, por ser una actividad de control genérico que no declara responsabilidades personales.
- b) Cabe recurso de casación y revisión ante el Tribunal Supremo.
- c) Cabe el recurso de casación y revisión ante las Cortes Generales.
- d) Cabe recurso de alzada ante el Gobierno.

12ª.- De acuerdo con nuestro ordenamiento general, el régimen jurídico por el que se rige la denominada Administración Corporativa es:

- a) Los entes locales que forman parte de la denominada Administración corporativa se rigen exclusivamente por el Derecho público-administrativo.
- b) Esta, al contrario que la institucional, se rige exclusivamente por el Derecho privado.
- c) Salvo en el nombramiento de sus directivos, se rige por el Derecho mercantil.
- d) Por su propia naturaleza, este conjunto se rige por un régimen jurídico mixto, público o privado según la tipo de actividad de que se trate.

13ª.- El Consejo de Transparencia de Buen Gobierno es, en cuanto a su naturaleza jurídico-administrativo general:

- a) Es un organismo autónomo.
- b) Es una Entidad pública empresarial.
- c) Es una Administración independiente.
- d) Es una fundación del sector público estatal.

14ª.- De conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las fundaciones del sector público estatal, se crean:

- a) Por Real Decreto que formalice el acuerdo del Consejo de Ministros.
- b) Por orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- c) Mediante una norma con rango de Ley.
- d) Por orden del Ministerio que tenga encomendable la tutela funcional.

15ª.- El elemento jurídico decisivo para adquirir la condición jurídica de vecino del Municipio conforme a la Ley reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), es:

- a) El nacimiento en tal lugar.
- b) La inscripción en el Padrón municipal.
- c) Contar con un puesto de trabajo en el municipio correspondiente.
- d) Las titularidades patrimoniales en un determinado término municipal.

16ª.- En cuanto al principio de cooperación y de acuerdo con la vigente regulación establecida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la cooperación entre Administraciones Públicas,

- a) Es obligatoria en determinados casos que establece la normativa general.
- b) Es siempre y en todo caso obligatoria.
- c) Es siempre voluntaria, por lo que requiere aceptación expresa.
- d) Es voluntaria solamente en determinados casos, establecidos expresamente en la norma.

17ª.- A partir de la Constitución de 1978, el Consejo de Estado, básicamente:

- a) Ejerce funciones judiciales o jurisdiccionales en determinados casos.
- b) Ejerce funciones consultivas.
- c) Ejerce funciones consultivas y, en determinados casos, judiciales.
- d) Ejerce funciones judiciales y, en determinados casos, consultivas.

18ª.- Según la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores de la organización central de la Administración General del Estado son:

- a) Los Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales.
- b) Los Subsecretarios, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales.
- c) Los Ministros y Secretarios de Estado.
- d) Los Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios generales técnicos, Directores Generales y Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

19ª.- Vd. es Concejal de un municipio de mediana población que tiene veinticinco (25) concejales en su Corporación. El Alcalde ha convocado un Pleno para aprobar el cambio de denominación, escudo y bandera de su localidad. Faltan cinco concejales. ¿Pueden aprobarse tales cambios (de acuerdo con la información proporcionada)? ¿Qué tipo de quórum y de mayoría se necesita?

- a) No puede aprobarse porque un cambio de estos aspectos requiere la presencia de la totalidad de los miembros de la Corporación y mayoría absoluta de todos los presentes.

- b) Sí puede aprobarse, porque existe quórum exigido de al menos 1/3 de los miembros, en la constitución y desarrollo de la sesión; la votación requiere la mayoría absoluta del número legal de miembros.
- c) Puede tramitarse porque no importa el quórum sino, solamente, que exista una mayoría absoluta que es más votos a favor que en contra de los concejales presentes en la sesión (o al menos durante su constitución).
- d) Existe quórum en este caso y basta con una mayoría simple del número legal de miembros oficiales.

20ª.- Las normas de Derecho comunitario denominadas “Directivas comunitarias” se caracterizan, en cuanto a régimen jurídico general porque:

- a) Son obligatorias en todos sus elementos desde su aprobación sin necesidad de que los Estados realicen ninguna actividad aplicativa.
- b) No son obligatorias en ningún caso, dependiendo de lo que los Estados decidan con respecto a su contenido y plazos de aplicación.
- c) Obligan en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando la elección de los medios a los Estados.
- d) Tiene por objeto situaciones singulares para individuos o instituciones, no siendo, por lo tanto, normas generales.

Preguntas de reserva:

- *Estas preguntas se corregirán de manera general o universal **única y exclusivamente** en el caso de que, por un error sustancial y objetivo en alguna de las preguntas anteriores, tal pregunta deba ser anulada.*
- *Debe contestarlas, en todo caso, en igual medida que las anteriores (según las instrucciones arriba expuestas nº 2 y 3). No se tendrán en cuenta en modo alguno de no producirse el hecho anterior.*

21ª.- De acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para el nombramiento del Secretario General Técnico de un Ministerio:

- a) Se utilizará Real Decreto del Consejo de Ministros a propuesta del titular del Ministerio, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, pertenecientes al Subgrupo A1.
- b) Se hará mediante Orden Ministerial, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, pertenecientes al Subgrupo A1.
- c) Se hará por Real Decreto del Consejo de Ministros a propuesta del titular del Ministerio, exclusivamente entre funcionarios de carrera del Estado, pertenecientes al Subgrupo A1.
- d) Se hará mediante Orden Ministerial, exclusivamente entre funcionarios de carrera del Estado, pertenecientes al Subgrupo A1.

22ª.- Las leyes de transferencia o delegación a que se refiere el artículo 150.2 de la Constitución

- a) Son leyes orgánicas.
- b) Son leyes ordinarias.
- c) pueden ser leyes orgánicas u ordinarias.
- d) no son leyes orgánicas ni ordinarias.